



**PERSONERÍA**  
DE BUCARAMANGA  
*Derecho a la ciudad*

## Circular 002 2017

**PARA: Funcionarios de la Personería de Bucaramanga.**



DE: **Secretario General**

Asunto: Plan anual de Bienestar e incentivos



Cordial Saludo,



Con el fin de realizar un diagnóstico para la mejora continua del funcionamiento de la Personería de Bucaramanga y avanzar en la elaboración del Plan Anual Institucional de Incentivos, y Bienestar Social para los empleados de la Entidad en la vigencia 2017, de manera atenta solicito enviar las sugerencias o necesidades y allegarlas a este despacho vía email, de conformidad con las pautas señaladas en el Capítulo II del Decreto 1227 de 2005 y Título II de Decreto Ley 1567 de 1998, a más tardar el próximo 3 de Febrero del presente año, es de vital importancia las sugerencias que ustedes estimen y sean convenientes a tener en cuenta.

Atentamente,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**  
Secretario General.